



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

ADENDA AL CONTRATO N° 055-2021-GM-MPS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 011-2021-MPS-CS PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 0318, CODIGO LOCAL 033864, EN EL A.H. ESPERANZA BAJA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CODIGO ARCC N° 1306 Y CODIGO IRI N° 2496494.

Conste por el presente documento, la contratación del **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 0318, CODIGO LOCAL 033864, EN EL A.H. ESPERANZA BAJA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CODIGO ARCC N° 1306 Y CODIGO IRI N° 2496494**, que celebra de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20163065330, con domicilio legal en el Jr. Enrique Palacios N° 343, Casco Urbano del Distrito de Chimbote de la Provincia del Santa y Departamento de Ancash, representada por su **GERENTE MUNICIPAL**, Abog. **ELVIS JOE TERRONES RODRIGUEZ**, identificado con DNI N° 80500940, y de otra parte el **CONSORCIO SUPERVISOR JF** integrado por: **ISMAEL JORGE FOURNIER ANDRADE**, identificado con RUC N° 10401974691, con teléfono 943780226, con domicilio legal en URB. LAS CASUARINAS MZ. 12 LOTE 39, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, (Con el 40% de participación en el consorcio), y la empresa **CONSTRUCTORA SERVICIOS Y CONSULTORA JM S.A.C.**, con RUC N° 20531739184, inscrita en la Ficha N° 11041977, Asiento N° D00001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Chimbote (Con el 60% de participación en el consorcio) debidamente representado por su Apoderado Sr. **JONATHAN MARCO CHAVEZ GAVINO**, identificado con DNI N° 40657878, con domicilio legal en MZ. K LOTE 12, URB. PACIFICO, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH, con teléfono 998324711; a quienes en adelante se le denominará "LOS CONSORCIADOS", con representante común **ISMAEL JORGE FOURNIER ANDRADE**, con correo electrónico consultoria.jf.05@gmail.com, fijando como domicilio en URB. LAS CASUARINAS MZ. 12 LOTE 39, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 23 de septiembre de 2021, el comité de selección adjudicó la buena pro **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 011-2021-MPS-CS PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 0318, CODIGO LOCAL 033864, EN EL A.H. ESPERANZA BAJA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CODIGO ARCC N° 1306 Y CODIGO IRI N° 2496494**, al **CONSORCIO SUPERVISOR JF**, por lo que el Gerente Municipal solicita proyectar la adenda correspondiente, con las correcciones correspondientes

Que, mediante **CARTA N° 145-2023/0318/CSJF/IJFA**, de fecha 24 de febrero de 2023, signado al expediente administrativo N° 9440-2023, se presenta la solicitud de ampliación de plazo N° 05 para la ampliación del plazo por cuarenta (40) días calendarios.

CONSORCIO SUPERVISOR JF
ISMAEL JORGE FOURNIER ANDRADE
REPRESENTANTE COMÚN





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

ADENDA AL CONTRATO N° 055-2021-GM-MPS

Con Informe N° 0480-2023-SGOP-GI-MPS, de fecha 03 de marzo de 2023, emitida por la Sub Gerencia de Obras Públicas se recomienda EMITIR la adenda correspondiente al Contrato N° 055-2021-GM-MPS.

Con Informe N° 135-2023-GI-MPS, la Gerencia de Infraestructura solicita la emisión de la adenda N° 04 correspondiente al contrato N° 008-2022-GM-MPS para el servicio de Consultoría para la Supervisión de la obra "INTERVENCION EN EL LOCAL ESCOLAR 0318, CODIGO LOCAL 033864, EN EL A.H. ESPERANZA BAJA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CODIGO ARCC N° 1306 Y CODIGO IRI N° 2496494, por el lapso de cuarenta (40) días calendarios.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

La presente adenda tiene por objeto la ampliación de plazo al "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "INTERVENCION EN EL LOCAL ESCOLAR 0318, CODIGO LOCAL 033864, EN EL A.H. ESPERANZA BAJA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CODIGO ARCC N° 1306 Y CODIGO IRI N° 2496494".

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución de la presente adenda es de 40 (cuarenta) días calendarios.

CLÁUSULA QUINTA: RATIFICACION DEL CONTENIDO RESTANTE

Las partes manifiestan que, fuera de la modificación establecida en el presente documento, las demás cláusulas previstas en el CONTRATO N° 055-2021-GM-MPS, permanecen vigentes y con plena vigencia y eficacia jurídica.

Ambas partes de común acuerdo en todo lo establecido firman el presente documento en señal de conformidad a los 23 días de marzo del 2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Dr. Elvis José Terrones Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL
"LA ENTIDAD"

CONSORCIO SUPERVISOR JF
EMANUEL BERNIER
DR. 4019743
REPRESENTANTE COMÚN

"EL CONTRATISTA"